



EDUCACIÓN SECUNDARIA: ORIENTACIÓN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN RECOMENDACIONES

La Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa, desde el Equipo Técnico de Economía y Administración del Área de Desarrollo Curricular, ha llevado a cabo diversas acciones de acompañamiento a la implementación del *Diseño Curricular 2012-2015*¹. Con base en la información relevada en estos espacios, y con la intención de fortalecer los principios que dan fundamento a esta Orientación, se presentan a continuación algunas recomendaciones:

- **Es necesario generar instancias institucionales de lectura/relectura en profundidad de la totalidad del Diseño Curricular de la Orientación**, para que todos puedan apropiarse de una visión integral de la propuesta que permita evitar la fragmentación que supone considerar cada espacio curricular aislado del contexto. El **Diseño Curricular de Educación Secundaria Orientación Economía y Administración**, en su **Versión definitiva y vigente 2012-2015 (Tomo 5)**, se encuentra disponible en: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/LISTO%20PDF/ORIENTACION%20ECONOMIA%20Y%20ADMINISTRACION%2017-11-11.pdf>. **Esta edición deja sin efecto toda otra versión y/o documento anterior relacionado con esta Orientación.** Importante complemento para una mejor interpretación del Diseño mencionado lo constituye el **Encadre General Versión Definitiva 2011-2015 (Tomo 1)**, referido a toda la Educación Secundaria de la provincia de Córdoba, el que se podrá encontrar en <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/LISTO%20PDF/TOMO%201%20Educacion%20Secundaria%20web%208-2-11.pdf>.
- En concordancia con lo dispuesto en la legislación vigente y con los Marcos de Referencia para la Educación Secundaria Bachiller en Economía y Administración², esta *“Orientación ofrecerá a los estudiantes oportunidades de interpretar los fenómenos económicos, como así también de analizar las organizaciones desde su función, estructura y dinámica, comprendiendo su relevancia en el sistema social que integran”* (pág. 2 del DC), por lo que es importante para los equipos directivos y docentes **reconocer que este trayecto formativo no está destinado a ‘especializar o profesionalizar’ a los estudiantes** en uno o varios de los saberes esenciales de la Orientación, como ser en Economía, en Administración, en Sistemas Contables o en Derecho.
- Dado el carácter integral de los aprendizajes definidos en el Diseño Curricular, entendidos como saberes significativos y relevantes que involucran, de **manera articulada**, contenidos que refieren a conceptos, lenguajes, prácticas, procedimientos, valores, actitudes, formas

¹ Consulta realizada en el mes de junio de 2012 a las escuelas de la provincia que están implementando 4º y 5º año de la Orientación *Economía y Administración*, acciones de capacitación en servicio, mesas de trabajo, visitas de asistencia técnica a las instituciones educativas que implementan la Orientación, entre otras.

² Aprobados por Resolución CFE N° 142/11. Disponible en http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res11/142-11_economia_y_administracion.pdf



culturales, etc., **es necesario evitar la fragmentación que supone su división en conceptuales, procedimentales, actitudinales.**

- Teniendo presente la importancia de la 'contextualización y alcance' en el proceso de enseñanza, y a efectos de promover la articulación de aprendizajes de los estudiantes, se hace **necesario articular contenidos de los diferentes espacios curriculares**, ya sea entre aquellos que poseen la misma denominación (Por ejemplo: *Economía* de 5° y 6° año), como así también con aquellos complementarios (Por ejemplo: *Administración y Sistemas de Información Contable –SIC-*). Como ejemplo general: no sería conveniente avanzar en SIC hacia el aprendizaje '*Valoración de la importancia y efectos de los ajustes y cierre contables*' (aprendizaje previsto en 6° año), cuando el colectivo de los estudiantes no demuestra haber alcanzado aprendizajes satisfactorios del aprendizaje '*Procesamiento de la información contable básica, análisis de hechos y operaciones elementales*' (aprendizaje previsto en 4° año).
- En el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria del sistema educativo provincial existe la **posibilidad de implementar 'Instancias de Trabajo compartido entre espacios curriculares'**. Al respecto, **es necesario recordar que puede llevarse a cabo entre dos docentes de dos espacios curriculares, relacionados o afines entre sí, con cierta complementariedad y/o similitud de objetos de estudio y propósitos formativos"** (Encuadre General, p.19), con **un máximo de 3 hs. por año y no necesariamente para desarrollar durante todo el ciclo lectivo** (como alternativa puede ser por un cuatrimestre, por un tema, por un proyecto específico, etc.).
- Además de la posibilidad del trabajo compartido entre espacios curriculares, el Encuadre General de la Educación Secundaria prevé -en su título '*Diversidad de experiencias educativas*'- '**Talleres Intensivos de Producción**' y '**Jornadas de Profundización Temática**' (pág. pág. 18 a 20). **Se insta a las escuelas a implementar este tipo de acciones con el propósito de ampliar, enriquecer y diversificar las experiencias educativas de los estudiantes.**
- Sin dejar de recordar la premisa específica del Ciclo, la que consiste en 'orientar' a los estudiantes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de sus estudios (art. N°37 *Ley Provincial de Educación N° 9870/2010.*), **cuando en los aprendizajes y contenidos de los espacios específicos se aluda, entre otros temas, a legislación, administración financiera o sistemas de costos, se recomienda no profundizar en instrumentos legales, fórmulas financieras o procedimientos memorísticos, sino "un abordaje que permita una aproximación a los temas prioritarios y que, en su desarrollo, articule con los restantes espacios curriculares específicos de la Orientación, con preferente direccionamiento a estructuras organizacionales de la localidad y/o región donde se encuentra inserta la institución educativa'** (Diseño Curricular *Economía y Administración*, p. 276).
- Más allá del formato 'materia o asignatura', generalizado en toda la Educación Secundaria, se recuerda que **"resulta necesario el desarrollo de diversas estrategias metodológicas para abordar la complejidad que supone la Orientación y que no podría ser trabajadas solamente desde los aspectos teóricos. Por eso se recomienda la diversificación de formatos curriculares y pedagógicos, instancias, actividades y recursos, de modo que sea posible favorecer distintas experiencias educativas"**. Los formatos curriculares y pedagógicos sugeridos para la enseñanza y la evaluación en la Orientación



son los Talleres, los Seminarios, los Ateneos, los Proyectos, el Observatorio y el Laboratorio (Diseño Curricular Economía y Administración, PP. 9 -12).

- Debido a que aún persiste una marcada desarticulación entre la teoría y la práctica en el desarrollo de algunos espacios curriculares, se aclara que -en todos ellos- la propuesta pedagógica debe ser superadora de esta debilidad. Para ello, se recomienda **comenzar por la experiencia, situaciones concretas, la práctica, los ejemplos, etc., para posteriormente abordar la correspondiente justificación teórica** (Perkins, 2010³). Por ejemplo: en el caso del abordaje del aprendizaje '*Interpretación y análisis de las leyes de la Oferta y la Demanda, y de los factores determinantes de cada una de ellas*' (Economía de 5° año), se propone que antes que conceptualizar Oferta y Demanda, se presente el tema con ejemplos concretos del mercado más próximo a la comunidad educativa (supermercado, kiosco, transporte, cría de cabritos, producción de dulces, etc.), para luego seguir con generalidades de las leyes mencionadas y culminar con el aprendizaje '*Realización y análisis de curvas de oferta y demandas*', que debieran surgir del cotejo de datos de la casuística presentada.
- **Dado su valor transversal para todos los campos del conocimiento**, tanto en la Formación General como en la Formación Específica de la Orientación, **es de suma importancia que los docentes aprovechen los recursos ofrecidos por las TIC en el marco de las posibilidades con que cuenta cada escuela**. Se recuerda que TIC no es sinónimo exclusivo de 'informática', sino que comprende a la información y comunicación a través de la radio, la televisión, la telefonía celular, la fotografía, el video, etc.; todos ellos recursos valiosos para dinamizar la enseñanza y los aprendizajes de los estudiantes.
- **Respecto de Formación para la Vida y el Trabajo**, se recuerda la importancia de que los docentes conozcan en profundidad los objetivos, énfasis y alcances del espacio curricular en 3er año del Ciclo Básico y en los tres años del Ciclo Orientado, así como la necesidad de **relacionar su abordaje preferentemente con la Orientación y el contexto de la comunidad educativa**.
- En el desarrollo de cada espacio curricular, se incluye una **Bibliografía que "contiene un listado de textos...cuya lectura se sugiere como valiosa para el fortalecimiento de la formación del docente"** (p. 9); por lo tanto, **cabe tener presente que no constituye una propuesta de textos recomendados para los estudiantes**.
- **Visitar periódicamente la página Web www.igualdadycalidadcba.gov.ar** permitirá acceder a información actualizada y material diverso sobre los nuevos diseños curriculares, formatos pedagógico-didácticos, diseño de planificaciones, recorridos didácticos, cronograma de capacitaciones, entre otros. Se sugiere especialmente la consulta de la Colección *Pensar la Enseñanza. Tomar decisiones*, en la cual están disponibles propuestas de planificación y desarrollo didáctico para diversos espacios curriculares: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/coleccionpensar/coleccionpensar.html> y de la Webgrafía específica para la Orientación: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/webgrafiaSecundariaCO/ECONOMIA%20Y%20ADMINISTRACION.pdf>

³ Perkins, D. (2010). *El aprendizaje pleno. Principios de la enseñanza para transformar la educación*. Buenos Aires: Paidós.



En relación con los Espacios de Opción Institucional (EOI)

Considerando que los EOI tienen la función de **contextualizar, articular, profundizar y ampliar** los aprendizajes y contenidos de la Formación Específica de cada Orientación, se recomienda:

- Será **“la Escuela la que deberá definir su propuesta de EOI...con base en las opciones prescriptas por el Diseño Curricular...”** (p. 273 del Diseño Curricular de la Orientación): por lo tanto, dicha decisión no debería recaer en manos de una sola persona, equipo o sector ajeno a los docentes específicos de la Orientación, siendo estos últimos los más indicados para tomar una decisión ecuaníme, teniendo en cuenta criterios específicos y relacionados con el espacio por el cual se ha optado.
- Los EOI tienen rango curricular, es decir son un espacio curricular más, y no deben abordarse como mero espacio adjunto, ni complementario ni suplementario de los restantes. En el mismo sentido, ‘contextualizar, articular, profundizar y ampliar aprendizajes y contenidos’ implica que **los EOI deben presentarse en consonancia con los espacios específicos de la Orientación**. Por ejemplo: los EOI *Administración de RRHH, Administración de la Producción y Comercialización y/o Administración Financiera* no deberían constituirse en espacios para el desarrollo práctico de lo aprendido conceptualmente en espacios de la Formación Específica. Tampoco sería lógico proponer el EOI *Marco Jurídico de las Organizaciones* en 4° o 5° año, cuando el espacio *Derecho* se prescribe para 6° año (en el caso de que la decisión tenga una fundamentación pertinente, no adelantar aprendizajes y contenidos propios del espacio de 6° año).
- En el marco de la autonomía institucional, cuando se ofrezcan 2 (dos) EOI por año, será importante para la escuela y su comunidad **ofrecer a los estudiantes la posibilidad de optar por alguno de ellos, más allá de las lógicas diferencias de inscriptos que pudiera haber para cada uno**. En el caso hipotético de que un determinado EOI no tenga demanda de los estudiantes, será una oportunidad para que el docente a cargo colabore con las actividades institucionales relacionadas con la Orientación, por ejemplo, en ‘Instancias de trabajo compartido’.
- Las Instituciones que han optado por los EOI *Tecnologías de la Información y la Comunicación o Lengua adicional*, deberán asegurar que se realicen – tal como se prescribe en el Diseño Curricular- las vinculaciones necesarias con la especificidad de la Orientación *Economía y Administración*.

Para la planificación de los EOI que la escuela haya elegido implementar, se deberán tomar en cuenta los Aprendizajes Sugeridos para los EOI de la Orientación Economía y Administración 2013-2015

Las consultas en relación con asistencia técnica y acompañamiento, materiales bibliográficos o audiovisuales para la Orientación, pueden realizarse al **Equipo Técnico de Economía y Administración - Área de Desarrollo Curricular**; dirección de correo electrónico: orientacioneconomiyadministracion2012@gmail.com